



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		1

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
MÉDICO AUDITOR		000

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	Dirección	J. de Servicios
	Subdirección	J. de Divisiones
	Jefaturas de Departamento	Supervisiones

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Generar, Organizar, supervisar, y evaluar el desarrollo de las actividades de los profesionales del establecimiento de salud a fin de garantizar la calidad y corrección de los procesos organizacionales del Hospital Materno Neonatal, de acuerdo a las directivas establecidas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Optimizar, mediante el desarrollo de la Auditoria, la calidad de los documentos referenciales de los procesos organizacionales.

Formular recomendaciones, mediante informes, necesarias para implementar procesos de mejora continua de la calidad en la institución.

Emitir informes necesarios correspondientes a las acciones desarrolladas en la auditoria y de las generadas por las recomendaciones de la Auditoria para retroalimentar el sistema de auditoria en salud, y darlo a conocer a la Dirección del hospital, así como al Ministerio de la Provincia de Córdoba.

Auditar la Gestión en sus diferentes áreas con enfoque de prevención de eventos con un potencial efecto negativo sobre la calidad de la gestión y el uso racional de los recursos del Hospital Materno Neonatal.

Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación del correcto accionar de los profesionales de la salud, dentro del marco normativo vigente.

Emitir como resultado de las acciones efectuadas, los informes respectivos con el debido sustento técnico y normativo.

Garantizar el ordenamiento de la documentación del Hospital Materno Neonatal.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		2

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	<p>Médico Cirujano</p> <p>Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.</p> <p>Grados alcanzados estipulados en las bases de concurso vigente por el Ministerio de Salud.</p> <p>Especialización en estipulados en las bases de concurso vigente por el Ministerio de Salud.</p> <p>Capacitación especializada en el área hospitalaria.</p> <p>Especialización en gerencia y/o administración en salud o carreras afines.</p>	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		3

		Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución. Integridad. Objetividad.
--	--	--

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		4

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	001

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
MINISTRO DE SALUD	Jefaturas de departamento	Supervisiones
	Jefaturas de servicio	Jefaturas de división
	Jefaturas de sección	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Planear, organizar y evaluar el funcionamiento del hospital, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como definir e instrumentar líneas de investigación, capacitación y evaluación y promover la comunicación permanente con instituciones públicas y académicas.

Mantener comunicación constante con el Ministerio de Salud.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Coordinar la integración del programa operativo anual del hospital, del proyecto de presupuesto de egresos y del pronóstico de ingresos y presentarlo a las instancias que correspondan para su aprobación.

Planear, programar, coordinar y evaluar el programa anual de trabajo y el plan estratégico del hospital para la prestación servicios de salud con base en las normas y políticas vigentes.

Coordinar la integración de la información estadística que ayude a la toma de decisiones y a la emisión de los informes periódicos del hospital.

Promover que el ejercicio del presupuesto autorizado se realice de acuerdo con los objetivos y metas institucionales y conforme a los indicadores y procesos generales establecidos en la materia.

Programar sesiones clínicas para revisar tópicos acordes a la demanda de atención médica hospitalaria en la materia.

Promover la atención integral a los pacientes, mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las áreas del hospital.

Dirigir, en el ámbito de su competencia, los procesos de atención médica integral y administrativa, con base en las políticas establecidas para el uso racional de los recursos asignados.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		5

Verificar que el ejercicio del presupuesto autorizado sea congruente con los resultados del análisis de las variaciones presupuestaria analizadas.

Coordinar y evaluar los programas institucionales de enseñanza e investigación que se desarrollen en el hospital en materia de obstetricia, ginecología y neonatología.

Conocer y, en su caso, canalizar a las áreas correspondientes a pacientes obstétricas y ginecológicas y a los neonatos, referidos por otras instituciones o que demanden el servicio en el hospital.

Verificar la observancia de las normas y lineamientos establecidos, con el propósito mantener la evolución de las disposiciones sanitarias y de la ciencia médica.

Presidir las reuniones realizadas con el cuerpo de gobierno del hospital, a fin de mantener la comunicación e interacción permanente.

Establecer e implantar los indicadores autorizados para la evaluación y medición del desempeño, productividad, calidad y eficiencia de los procesos y servicios médicos y administrativos, así como difundir la metodología para su aplicación.

Dictar y evaluar las políticas, normas, estrategias y técnicas relacionadas con las acciones de investigación médica que se realicen en el Instituto y promover y difundir sus resultados.

Coordinar y dirigir el funcionamiento del hospital e informar lo conducente a las autoridades correspondientes y al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Evaluar los resultados del desempeño y la aplicación de los indicadores, a efecto de definir estrategias orientadas a solucionar la problemática detectada y a establecer medidas para la mejora continua.

Fomentar la calidad en la prestación de los servicios de salud, así como colaborar en el desarrollo de mejoras en la atención que se proporciona a los pacientes.

Promover la mejora continua de los procesos de atención médica, así como su aplicación sistemática en beneficio del servicio y de los usuarios.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		6

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	<p>Médico Cirujano</p> <p>Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.</p> <p>Grados alcanzados estipulados en las bases de concurso vigente por el Ministerio de Salud.</p> <p>Especialización en estipulados en las bases de concurso vigente por el Ministerio de Salud.</p> <p>Capacitación especializada en el área hospitalaria.</p>	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
COMPLEMENTARIA	<p>Especialización en gerencia y/o administración en salud o carreras afines.</p>	

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		7

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		8

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUBDIRECCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	002

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
DIRECCIÓN	Jefaturas de departamento	Supervisiones
	Jefaturas de servicio	Jefaturas de división
	Jefaturas de sección	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Diseñar e implementar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica, analizando sus resultados con métodos estadísticos para evaluar el cumplimiento de los compromisos institucionales de los programas estatal y nacional de salud.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Contribuir al desarrollo de las actividades, así como evaluar el trabajo interdisciplinario y multidisciplinario en la prestación de servicios para la atención neonatal.

Supervisar el cumplimiento de las metas comprometidas, mediante el análisis de la información registrada y procesada en el sistema de información del hospital.

Supervisar el cumplimiento de las normas asistenciales para la atención preventiva y curativa de la mujer, el feto y el recién nacido, a efecto de atender con oportunidad los problemas asistenciales.

Promover el intercambio de experiencias dentro y fuera del hospital para el análisis de problemas de salud pública, en materia de salud neonatal y proponer alternativas de solución.

Participar en las sesiones de los Comités del hospital en los que forme parte.

Verificar las acciones de coordinación e implementación de los programas de salud neonatal, que se desarrollan en las unidades técnico administrativas a su cargo.

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		9

Supervisar el funcionamiento de las especialidades médicas, así como verificar que contribuya a mejorar los servicios de asistencia en materia de ginecología, obstetricia y neonatología.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional. Grados alcanzados estipulados en las bases de concurso vigente por el Ministerio de Salud. Especialización en estipulados en las bases de concurso vigente por el Ministerio de Salud. Capacitación especializada en el área hospitalaria.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
COMPLEMENTARIA	Especialización en gerencia y/o administración en salud o carreras afines.	

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		10

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Capacidad de coordinación, administración y organización.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación Y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		11

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DEPTO GINECOLOGÍA	DEPTO GINECOLOGÍA	003

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
DIRECTORA/SUBDIRECTORA	Jefatura de sección	
	Sup. Internado y emergencia	
	Sup. Ambulatoria, preventiva y anticipatoria	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Planificar, organizar, dirigir, monitorizar y evaluar las actividades administrativas, asistenciales, docentes, de capacitación y de investigación del Departamento de Ginecología, en coordinación permanente con los departamentos orgánicos administrativos y asistenciales, para brindar una atención de calidad con eficiencia y eficacia a las usuarias que acuden a nuestra institución, en relación a patología gineco-obstétrica durante el ciclo reproductivo preconcepcional, concepcional y post-concepcional, así como de las enfermedades del sistema de reproducción de la mujer.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Asesorar a la Dirección General sobre el diseño e implementación de los lineamientos de políticas institucionales relacionadas con el Departamento de Ginecología, para garantizar un adecuado funcionamiento.

Planificar, organizar, dirigir, monitorizar y evaluar la cartera de actividades del departamento de Ginecológica a fin de cumplir los objetivos funcionales.

Optimizar la atención de los pacientes, mediante la adecuada programación de turnos, personal médico, ambientes e instrumental médico.

Gestionar personal médico especializado, insumos y material médico para brindar atención médica ginecológica especializada con estándares de calidad.

Programar y supervisar el cumplimiento de los horarios de trabajo, guardias, vacaciones y licencias que se otorgue al personal de su dependencia de acuerdo a las necesidades del departamento y a la disponibilidad del personal.

Fomentar la educación médica continua del personal bajo su cargo, para mantener un nivel óptimo de conocimientos médicos en promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud orientado a brindar un servicio con calidad.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		12

Promover, organizar y controlar las actividades de investigación, capacitación, docencia y pasantías en el departamento, en coordinación con los respectivos servicios y con conocimiento de las instancias pertinentes, preservando la calidad de la atención, la satisfacción y derechos del paciente.

Coordinar y dirigir la elaboración y/o actualización periódica de las guías clínicas y supervisar su cumplimiento orientado a una atención integral y de calidad.

Desarrollar las actividades de la especialidad que por su complejidad requieran de su destreza y capacidad a fin de contribuir con un mejor desarrollo del Departamento.

Autorizar las intervenciones quirúrgicas del departamento de Gineco-obstetricia para la ejecución del mismo y/o de legar el mismo a los jefes de servicio.

Promover la optimización de procesos para la atención de pacientes beneficiarios de seguro.

Revisar los informes de trabajo médico y auditoria médica elevados por los jefes de servicio para su aprobación y dictar medidas correctivas si fuera necesario.

Promover y mantener un Sistema de Información óptimo acorde con los requerimientos del Departamento.

Supervisar que se cumpla la evaluación periódica de los equipos y materiales del departamento y velar por el uso adecuado de la infraestructura, equipos y materiales del departamento.

Proponer y supervisar la elaboración y/o actualización periódica de documentos de gestión y supervisar el accionar del personal a su cargo de acuerdo a éstos.

Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales y directivas que norman la marcha institucional y del departamento.

Supervisar el cumplimiento de las normas de bioseguridad del departamento para alcanzar los estándares establecidos

Cumplir con las demás funciones que le asigne la Dirección General del Hospital.

Planificar, organizar, derivar, supervisar las actividades asistenciales y académicas del residente médico y de los internos de medicina y de obstetricia.

PERFIL DEL CARGO

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		13

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Habilidad Técnico – administrativa para el desarrollo de las actividades del Departamento.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS Experiencia en el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.	Habilidad de liderazgo para el logro de los objetivos funcionales del Departamento Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del Departamento y buscar la excelencia en el personal. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		14

Fecha:	Fecha:	Fecha:
--------	--------	--------

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE SECCIÓN DE GINECOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE	004

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		15

GINECOLOGÍA	
2. RELACION DE DEPENDENCIA	
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA	Supervisión de internado y emergencia
	Sup. Ambulatoria, preventiva y anticipatoria

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar, supervisar y evaluar la asistencia médica integral hospitalaria que se proporciona a mujeres con embarazo de alto riesgo y problemas ginecológicos, así como contribuir con el cumplimiento de los programas institucionales de su departamento.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Verificar que se proporcione asistencia médica de calidad a mujeres con embarazo de riesgo elevado y problemas ginecológicos benignos y malignos, a través de los servicios que brinda el hospital.

Supervisar que los servicios de especialidades en asistencia materna fetal-neonatal y de ginecología, se proporcionen a los pacientes que lo demanden.

Verificar y evaluar el cumplimiento de las normas asistenciales para la atención preventiva y curativa de la mujer y el feto, a efecto de detectar con oportunidad presuntos problemas perinatales.

Atender a las pacientes referidas por los servicios médicos de su localidad o por los médicos de la Institución, que presenten padecimientos de tipo ginecológico y obstétrico.

Verificar que se cuente con el equipo y material adecuado para brindar una atención integral y eficaz en el proceso de urgencias, así como supervisar el uso de los materiales, equipos e instalaciones destinadas a la realización de tratamientos médico-quirúrgicos.

Promover el intercambio de experiencias dentro y fuera del hospital para los análisis de problemas específicos y de salud pública, derivados de la reproducción humana y proponer alternativas de solución.

Supervisar el cumplimiento de las metas establecidas por el hospital, mediante el análisis de la información captada en el sistema de estadística y generar los informes de calidad en el servicio y evaluación de la atención.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		16

Verificar la efectividad de las acciones de coordinación y dirección de grupos de alimentación al seno materno, en las diferentes áreas del hospital.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Asesorar a la Jefatura del Departamento sobre el diseño e implementación de los lineamientos de políticas institucionales relacionadas con el Servicio de Ginecología.

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades administrativas y de atención médico-quirúrgicas del Servicio de Ginecología, orientado al buen funcionamiento del servicio y al cumplimiento de los objetivos funcionales.

Desarrollar actividades médico quirúrgicas que por su complejidad requieran de su destreza y habilidad. Participar en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo del Departamento en el campo funcional que le corresponde en coordinación con el Jefe del Departamento.

Programar, coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades académicas y docentes del servicio para mantener un nivel óptimo de conocimientos médicos quirúrgicos, preservando la satisfacción y derechos del usuario.

Promover, dirigir y participar en la organización y/o desarrollo de investigación en el área de la especialidad, de acuerdo a las normas vigentes.

Coordinar y participar en los programas de formación y capacitación del personal a su cargo en el área de su especialidad.

Dirigir y organizar la evaluación de las necesidades de infraestructura, equipo y material quirúrgicos para el funcionamiento óptimo del servicio de Ginecología y efectuar el pedido a la jefatura del departamento.

Supervisar y velar el buen uso, mantenimiento y conservación de la infraestructura, equipos y materiales del servicio, coordinando la realización del inventario del patrimonio anual.

Autorizar las solicitudes de las intervenciones quirúrgicas del servicio en coordinación de con el jefe del Departamento.

Solicitar y coordinar la transferencia, referencia y traslados de pacientes con jefe de departamentos e instancias correspondientes.

Participar en la elaboración y/o actualización de documentos de gestión. Supervisar el accionar del personal a su cargo de acuerdo a éstos.

Cumplir y velar por el cumplimiento de los reglamentos, manuales y directivas vigentes, así como las normas de bioseguridad.

Informar sobre las actividades realizadas y ocurrencias en el servicio a la Jefatura del Departamento.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		17

Reemplazar en sus funciones al médico jefe del departamento durante su ausencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
COMPLEMENTARIA	Maestría, o Especialidad en Gestión de Servicios de Salud, Salud pública o equivalentes.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Habilidad de liderazgo para el logro de los objetivos funcionales del Servicio
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	3 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del Servicio.
	Experiencia en el Servicio Rural y Urbano Marginal de salud.	Habilidad técnica para utilizar equipos informáticos
		Actitudes mínimas y deseables Cooperación para trabajo en equipo

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		18

		Cumplimiento al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución. Actitud y vocación de servicio.
--	--	---

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		19

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN AMBULATORIA, PREVENTIVA Y ANTICIPATORIA	DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA	005

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre
JEFE DE SECCIÓN DE GINECOLOGÍA	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar e implementar programas de asistencia clínica para pacientes obstétricos, ginecológicos y deontológicos que ameriten atención especializada, así como colaborar en los diversos programas del hospital.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Diseñar procedimientos técnicos administrativos para mejorar la atención que se proporciona en los diferentes servicios clínicos del hospital.

Coordinar, controlar y evaluar la atención médica ambulatoria a pacientes obstétricas, ginecológicas y neonatales, referidos por otras instituciones o que demanden el servicio.

Supervisar que se realice el registro en sistema de los síntomas, diagnósticos, estudios, planes terapéuticos y tratamientos realizados a las pacientes atendidas en el servicio de consulta externa.

Coordinar el apoyo proporcionado por otros servicios dentro del hospital para un mejor estudio y tratamiento integral de los pacientes.

Recibir y canalizar al servicio correspondiente a los pacientes ginecológicos y deontológicos, para su atención.

Promover la generación de informes para la evaluación del servicio de salud.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		20

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
------------------	--------------------	--------

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		21

SUPERVISIÓN INTERNADO Y EMERGENCIA	JEFATURA DE DEPTO GINECOLOGÍA	006
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA SECCIÓN GINECOLOGÍA		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar y coordinar la atención médico hospitalaria que se proporciona a la paciente obstétrica y ginecológica en estado crítico, así como verificar el cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos y administrativos para su atención.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Establecer las normas y lineamientos técnicos y administrativos para el ingreso de las pacientes al servicio de cuidados intensivos, así como verificar su cumplimiento.

Determinar y establecer, en coordinación con las áreas respectivas del hospital, las medidas preventivas y terapéuticas para disminuir la mortalidad entre las pacientes con embarazo de alto riesgo.

Evaluar las posibilidades de bienestar materno-fetal, a efecto de decidir entre la conclusión natural o la interrupción del embarazo, aún cuando sean mínimas las posibilidades del producto.

Participar en los programas de investigación y enseñanza, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en lo que a cuidados intensivos se refiere.

Colaborar en la capacitación para el personal médico y de enfermería para la atención intensiva del paciente con gravedad ocasionada por factores gineco-obstétricos.

Supervisar las actividades que se realizan en el servicio de cuidados intensivos obstétricos, para definir el pronóstico y calidad de vida de la paciente.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación	Capacidades

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		22

BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	
--------	--	--

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE	DEPARTAMENTO DE	007

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		23

ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN	Jefatura de servicio de anestesiología y centro quirúrgico	Supervisión esterilización
	Jefatura de sección anestesiología	Supervisión guardia
	Jefatura de sección de recuperación	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Coordinar y supervisar la atención médica especializada en materia de anestesiología y quirófano, requeridos por pacientes obstétricas, ginecológicas y neonatales, mediante el uso de criterios que proporcionen un servicio oportuno y de calidad.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Diseñar e implementar planes y programas anuales en materia de anestesiología y quirófano.

Proporcionar asesoría para el desarrollo de protocolos de investigación y programas de enseñanza institucionales en materia de anestesiología y quirófano.

Coordinar la atención médico quirúrgica, manteniendo el control de los servicios de salud proporcionados.

Valorar y determinar el uso de analgésicos, narcóticos y otros medicamentos que estén sujetos a control especial, para su aplicación en pacientes gineco-obstétricas y neonatales.

Supervisar que la atención de anestesiología otorgada al paciente, se relacione con los servicios quirúrgicos requeridos.

Coordinar, conjuntamente con la Jefatura de Enseñanza Médica, la formación de médicos especializados en materia de anestesiología y quirófano.

Autorizar las intervenciones quirúrgicas programadas y las emergencias, a fin de mantener el control de cirugías realizadas en el hospital.

Supervisar la disposición de medicamentos, equipo médico e instrumental necesario para realizar el procedimiento de anestesiología.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		24

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Anestesiología inscrito y/o habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, dirección, coordinación, administración y organización. Habilidad en el manejo de personal.
COMPLEMENTARIA	Maestría, Especialidad, y/o Doctorado en Gestión de Servicios de Salud, salud pública o equivalente.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor recomendada, de solución a problemas del usuario interno y externo. Habilidad Técnico administrativa para el desarrollo de las actividades del Departamento. Habilidad de liderazgo racional para el logro de los objetivos funcionales del Departamento. Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del Departamento.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		25

		Habilidad para tolerancia al estrés. Habilidad técnica para utilizar equipos informáticos. Entrega al servicio y buscar el bienestar de los demás. Cooperación para trabajo en equipo.
--	--	---

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		26

JEFATURA DE SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	008
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	Jefe de sección de anestesiología	Supervisión guardia
	Jefes de sección de recuperación	
	Supervisión esterilización	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Supervisar, dirigir, programar y coordinar el desarrollo de actividades técnico-administrativas, asistenciales, preventivo promocionales, docentes y de investigación del servicio de centro quirúrgico a fin de brindar atención especializada de anestesia, analgesia y reanimación en la etapa pre-operatoria e intraoperatoria.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Dirigir, Monitorizar, supervisar y evaluar los programas de trabajo para lograr y garantizar el cumplimiento de las metas previstas por el Servicio.

Desarrollar actividades médico-asistenciales según necesidad del Servicio.

Programar, organizar, dirigir y supervisar la atención integral y especializada de pacientes que van a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas y/o procedimientos programados para garantizar una atención de calidad.

Planificar y supervisar el abastecimiento oportuno de insumos y materiales y la operatividad de los equipos médicos necesarios para la ejecución adecuada de los procedimientos quirúrgicos.

Elaborar y presentar oportunamente todo informe ordinario o extraordinario solicitado por el Jefe de Departamento, para los informes y evaluaciones que este realiza.

Organizar, dirigir, supervisar la atención médica especializada de los pacientes que van a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas; así como los procedimientos médicos, según los protocolos y normas vigentes del Departamento e Institución.

Elaborar, revisar actualizar y difundir los documentos de gestión propios del Servicio según procedimientos establecidos para un adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación del Departamento.

Asistir al Jefe de Departamento en la elaboración, revisión, actualización y difusión de los documentos de gestión del departamento a fin de aportar positivamente al desarrollo de la institución.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		27

Elaborar, revisar, actualizar y difundir normas de bioseguridad y de asepsia, de las áreas bajo su competencia para protección del paciente y del personal asistencial.

Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes a fin de lograr los objetivos institucionales.

Coordinar, brindar las facilidades correspondientes para la actualización y capacitación constante del personal asignado al Departamento a fin de tener un personal más capacitado y actualizado.

Manejo gerencial del Servicio de Anestesiología a través de la elaboración de planes, documentos y políticas que contribuyan a normar su buen funcionamiento.

Recolectar información de producción del servicio y generar informes para su análisis y evaluación.
Velar por el manejo adecuado y mantenimiento preventivo y de reparación de equipos bio-médicos del Servicio de Anestesiología.

Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano Especialidad en Anestesiología inscrito y/o habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, dirección, coordinación, administración y organización.
COMPLEMENTARIA	Maestría, Especialidad, y/o Doctorado en Gestión de Servicios de Salud o Salud pública o equivalentes.	

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		28

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Habilidad Técnico administrativa para el desarrollo de las actividades del Servicio.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad de liderazgo racional para el logro de los objetivos funcionales del Servicio. Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del Servicio. Habilidad para tolerancia al estrés. Habilidad técnica para utilizar equipos informáticos. Solución de problemas del usuario interno y externo. Cooperación para trabajo en equipo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE SECCIÓN DE ANESTESIOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE	009

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		29

	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	Supervisión anestesiología	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Brindar atención especializada de anestesia y analgesia a los pacientes en las etapas pre-operatoria, intra-operatoria y post-operatoria, procedimientos de emergencia, terapia del dolor, reanimación cardiovascular y gasoterapia; así como en las unidades de Supervisión de Recuperación y Cuidados Intensivos.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Realizar la evaluación y atención especializada de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas programadas o de emergencia, coordinando estrechamente sus acciones, con los servicios de internación, emergencia, sala de operaciones y unidades de cuidados Intensivos y demás equipos multidisciplinarios correspondientes.

Realizar la evaluación anestésica, preparación pre-anestésica y aplicación del anestésico; así como el control anestésico intra y postoperatorio. De acuerdo a protocolos y procedimientos de atención.

Elaborar la programación de anestelistas de acuerdo a la demanda operatoria junto con la Jefatura de Servicio.

Monitorear el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Brindar atención la ventilación mecánica a pacientes del Departamento de Cuidados Intensivos y otros que lo soliciten.

Generar los registros de producción del servicio adecuadamente, de acuerdo a los requerimientos del Hospital

Supervisar la gestión adecuada de los anestésicos requeridos.

Supervisar la gestión adecuada de los equipos e insumos médicos.

Supervisar la gestión adecuada de otros insumos y equipos básicos.

Redacción y actualización de las historias clínicas y evoluciones de los enfermos críticos.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		30

Información a los familiares de los datos más relevantes sobre el estado y evolución de sus familiares ingresados.

Valoración de las necesidades de ingreso y alta de los distintos casos que se planteen durante la guardia.

Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA COMPLEMENTARIA	Médico Cirujano. Actualización de conocimientos mediante Congresos, Cursos de Post grado relacionados con la especialidad o afines.	Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, dirección, coordinación, administración y organización.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Habilidad profesional para el desarrollo de las actividades del Servicio.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	3 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del Servicio. Habilidad para tolerancia al estrés. Habilidad técnica para utilizar equipos

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		31

		informáticos. De vocación y entrega al servicio bienestar de los demás. Cooperación para trabajo en equipo.
--	--	---

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		32

SUPERVISIÓN ESTERILIZACIÓN	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	010
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE SECCIÓN DE ANESTESIOLOGÍA		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Brindar servicios de anestesiología con calidad y, seguridad y eficiencia a todos los pacientes que requieren intervención quirúrgica, con la finalidad de apoyar una atención integral de calidad.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Cuidado y uso de las maquinas de anestesia así como de los insumos y medicamentos que se utilicen.

Aprovisionamiento, limpieza y preparación de materiales y equipos a utilizar para administrar la anestesia por cada intervención quirúrgica.

Realizar la gestión correspondiente al aprovisionamiento de materiales e insumos médicos así como la gestión de mantenimiento de infraestructura y equipo biomédico.

Gestionar adecuadamente los anestésicos requeridos.

Gestionar adecuadamente los equipos e insumos médicos.

Gestionar adecuadamente otros insumos y equipos básicos.

Limpieza y preparación de materiales y equipos.

Realizar la gestión correspondiente al aprovisionamiento de materiales e insumos médicos así como la gestión de mantenimiento de infraestructura y equipo biomédico.

Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación	Capacidades
-----------	-------------

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		33

BASICA	Médico Cirujano.	Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, dirección, coordinación, administración y organización.
COMPLEMENTARIA	Especialidad en Anestesiología inscrito y habilitado por Colegio Profesional. Actualización de conocimientos mediante Congresos, Cursos de Post grado relacionados con la especialidad o afines.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Habilidad profesional para el desarrollo de las actividades del Servicio. Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del Servicio. Habilidad para tolerancia al estrés. Habilidad técnica para utilizar equipos informáticos. Actitudes mínimas y deseables: De vocación y entrega al servicio bienestar de los demás. Cooperación para trabajo en equipo.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		34

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
------------------	--------------------	--------

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		35

JEFATURA DE SECCIÓN DE RECUPERACIÓN	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	011
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	Supervisión guardia	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Supervisar, dirigir, programar y coordinar el desarrollo de actividades técnico-administrativas, asistenciales, preventivo promocionales, docentes y de investigación del servicio de recuperación a fin de brindar atención especializada de anestesia, analgesia y reanimación en la etapa postoperatoria.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Representación técnico- administrativos del Servicio de Recuperación.

Autorización de actos técnico- administrativos del Servicio de Recuperación.

Supervisión, monitoreo y evaluación del personal a su cargo.

Convocatoria del personal que labora dentro del Servicio de Recuperación.

Dirigir, Monitorizar, supervisar y evaluar los programas de trabajo para lograr y garantizar el cumplimiento de las metas previstas por el Servicio y Departamento.

Desarrollar actividades médico-asistenciales a fin de cubrir la demanda, según necesidad del servicio.

Planificar y supervisar el abastecimiento oportuno de insumos y materiales y la operatividad de los equipos médicos necesarios con el fin de contar con los materiales y equipos mínimos necesarios para una buena atención.

Mantener el equipamiento biomédico operativo para brindar atención y seguridad a los pacientes post operados.

Organizar, dirigir, supervisar la atención integral especializada de los pacientes post-operados y los procedimientos médicos que le competen según protocolos y normas vigentes del servicio a fin de vigilar y recupera progresivamente su salud.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		36

Elaborar, revisar, actualizar y difundir los documentos de gestión propios del servicio según procedimientos establecidos para un adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación del Departamento.

Elaborar, revisar, actualizar, difundir cumplir y hacer cumplir normas de bioseguridad y de asepsia, de las áreas bajo su competencia, para protección del paciente y el personal asistencial.

Asistir al Jefe del Departamento y de Servicio, en la elaboración, revisión, actualización y difusión de los documentos de Gestión del Departamento, a fin de contribuir positivamente a la gestión del departamento.

Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes, con el fin de mejorar los procesos y contribuir a la gestión.

Coordinar para brindar las facilidades correspondientes para la actualización y capacitación constante del personal asignado, a fin de mejorar su nivel académico y sus conocimientos para una mejor atención del paciente.

Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano.	Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, dirección, coordinación, administración y organización.
	Especialidad en Anestesiología inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	
COMPLEMENTARIA	Maestría, Especialidad y/o Doctorado en Gestión de Servicios de Salud, Salud pública.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU	5 AÑOS

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		37

ESPECIALIDAD MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad de liderazgo racional para el logro de los objetivos funcionales del Servicio. Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del Servicio. Habilidad para tolerancia al estrés. Habilidad técnica para utilizar equipos informáticos. Solución de problemas del usuario interno y externo. Cooperación para trabajo en equipo.
---	--------	--

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
------------------	--------------------	--------

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		38

SUPERVISIÓN GUARDIA	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	012
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE SECCIÓN DE RECUPERACIÓN		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Encargada de realizar la atención especializada de anestesia, analgesia y reanimación a los pacientes en la etapa post-operatoria, procedimientos de emergencia, terapia del dolor y reanimación cardiovascular; así como de la organización y funcionamiento de las unidades de recuperación post-anestésica; depende del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Atención de todas las llamadas urgentes a Anestesia.

Valoración preoperatoria de todos los pacientes que vayan a ser intervenidos quirúrgicamente de forma urgente.

Optimización de la situación clínica del enfermo de cara a la cirugía si la urgencia lo permite.

Información al paciente y familiares de todos los datos relevantes.

Preparación de la anestesia y comprobación del adecuado funcionamiento de los distintos aparatos e instrumentos necesarios para la anestesia en el quirófano.

Organización de las distintas urgencias quirúrgicas en función del número y gravedad de las mismas.

Cuidados postoperatorios en sala de despertar.

Redacción y actualización de las historias clínicas y evoluciones de los enfermos críticos.

Información a los familiares de los datos más relevantes sobre el estado y evolución de sus familiares ingresados.

Valoración de las necesidades de ingreso y alta de los distintos casos que se planteen durante la guardia.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		39

Desarrollar las actividades médico asistenciales que le sean programadas en el plan operativo para el cumplimiento de las metas y objetivos funcionales del Departamento.

Coordinar y/o conformar comité o comisiones de la especialidad para elaborar y proponer mejoras en el funcionamiento del servicio y en la atención de pacientes.

Confeccionar historias clínicas, realizando la evaluación pre-anestésica de los pacientes de consultorio externo, emergencia y hospitalizados que van a ser programados en cirugías y/o procedimientos, a fin de detectar a los pacientes de mayor riesgo para tomar las medidas adecuadas para brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.

Administrar la medicación pre-anestésica y aplicación de la técnica anestésica, así como el control y monitorización intra-operatorio del paciente programado o de emergencia.

Elaborar y presentar oportunamente los informes y documentos solicitados por el jefe de servicio para la evaluación, monitorización del cumplimiento de actividades y fines que la jefatura crea por conveniente.

Participar activamente en las reuniones médicas y académicas del servicio a fin de contribuir con la calidad atención de los pacientes del servicio.

Supervisar y guiar el trabajo de los médicos residentes y rotantes de la especialidad para que estos cumplan con su formación académica y profesional para brindar una adecuada atención.

Verifica el nivel de conciencia y signos vitales al recibir al paciente.

En caso de anomalías, lo comunica al anestesiólogo y le solicita que no se ausente hasta que el paciente esté estable y seguro.

Revisa las indicaciones del cirujano y del anestesiólogo en el expediente clínico y les da cumplimiento.

Conforme a la normatividad vigente, solicita al anestesiólogo el alta del paciente para ser trasladado a su cama de hospitalización o cuidados intensivos, según el caso.

Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

PERFIL DEL CARGO

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		40

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano.	Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, dirección, coordinación, administración y organización.
	Especialidad en Anestesiología inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	
COMPLEMENTARIA	Estudios en Gestión de Servicios de Salud, Salud pública o equivalentes.	
	Experiencia en el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Habilidad para tolerancia al estrés. Habilidad técnica para utilizar equipos informáticos. Vocación y entrega al servicio bienestar de los demás. Cooperación para trabajo en equipo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		41

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	013

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN	Jefatura de servicio de enfermería	Supervisión enfermería ginecológica
	Jefes de división de enfermería	Supervisión enfermería centro quirúrgico
	Supervisión enfermería emergencias y cuidados críticos	Supervisión enfermería neonatología

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar y supervisar la prestación de servicios de enfermería con base en las demandas de los servicios bajo una lógica integral de atención, así como promover las actividades de enseñanza e investigación.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Organizar al personal de enfermería con base en las demandas de los servicios bajo una lógica integral de atención.

Establecer mecanismos de información y comunicación con el personal de enfermería para difundir normas, procedimientos y actividades en la materia.

Determinar, con base en el diagnóstico situacional, el programa anual de trabajo que garantice su cumplimiento, con base en los objetivos y metas propuestas.

Elaborar, coordinar y supervisar el programa de rotación anual de personal de enfermería con el objeto de que se mantenga actualizado.

Establecer mecanismos de control de la asistencia y ausencia programada y no programada del personal de enfermería.

Programar y coordinar las actividades de introducción al puesto y de bienvenida para el personal de nuevo ingreso.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		42

Promover, entre el personal de enfermería, la realización de maestrías, diplomados y cursos de actualización a nivel nacional e internacional, así como participar en actividades de capacitación, enseñanza e investigación en materia de enfermería.

Proponer la adquisición de equipo, fármacos e insumos para atender las necesidades asistenciales.

Establecer los procesos de atención de enfermería para otorgar atención eficiente a las pacientes ginecológicas y a los neonatos en términos de ingreso selectivo y de emergencia.

Establecer y coordinar los procesos de enfermería relacionados con cuidados intensivos y de urgencia para pacientes obstétricas y ginecológicas en estado crítico.

Promover la participación del personal de enfermería en la investigación clínica, sociomédica, epidemiológica y operativa.

Coordinar y participar en el programa de eventos científicos para difundir y proyectar avances en el ámbito materno neonatal intra y extramuros.

Participar en los programas de otorgamiento de estímulos internos y externos para el personal de enfermería, que motive su desarrollo profesional y humano.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Carrera de enfermería con cédula profesional de licenciada/o en enfermería.	Manejo de personal. Aptitudes en docencia de enfermería. Funciones administrativas en los servicios de enfermería. Funciones de enfermera especialista
COMPLEMENTARIA	Curso postécnico o de postgrado de alguna de las especialidades que se desarrollan en la institución. Curso en administración de enfermería o en administración.	

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		43

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		44

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE SERVICIO DE ENFERMERÍA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	014

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Jefes de división de enfermería	Supervisión enfermería centro quirúrgico
	Supervisión enfermería emergencias y cuidados críticos	Supervisión enfermería neonatología
	Supervisión enfermería ginecológica	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Disponer de instrumentos técnicos administrativos que sirvan de guía a la organización de los servicios de enfermería posibilitando la aplicación de indicadores de calidad en los distintos niveles de complejidad y ejecución.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Mantener una estructura técnico-administrativo, dinámica y funcional, acorde a los procesos cambiantes de los nuevos tiempos.

Reorientar los modelos organizacionales facilitando la incorporación del personal de enfermería para dar respuesta al proceso de reforma y modernización del sector salud.

Co-ayudar al desarrollo de las personas con una participación social solidaria; y que contribuya al mejoramiento continuo de los servicios de enfermería.

Realizar las funciones y roles de la profesión de enfermería utilizando los principios científicos, éticos y legales a través del conocimiento.

Ofrecer servicios de enfermería humanizada, pertinente y oportuna.

Participar en el diseño de componente de enfermería, del sistema de salud, manteniendo un registro actualizado de recursos de enfermería.

Mantener el proceso de planeación, programación y evaluación del trabajo de enfermería.

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		45

Coordinar con las distintas Jefaturas, Subdirección y Dirección del Hospital, el recurso humano de enfermería y las asesorías en relación al desempeño de enfermería.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Carrera de enfermería con cédula profesional de licenciada/o en enfermería.	Manejo de personal. Aptitudes en docencia de enfermería. Funciones administrativas en los servicios de enfermería. Funciones de enfermera especialista
COMPLEMENTARIA	Curso postécnico o de postgrado de alguna de las especialidades que se desarrollan en la institución. Curso en administración de enfermería o en administración.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		46

		<p>desarrollo de las actividades del hospital.</p> <p>Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada.</p> <p>Cooperación para trabajo en equipo.</p> <p>Respeto al Código de Ética y Deontología</p> <p>Identificación con la Institución.</p>
--	--	---

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		47

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE DIVISIÓN DE ENFERMERÍA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	015

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE SERVICIO DE ENFERMERÍA	Supervisión enfermería emergencias y cuidados críticos	Supervisión enfermería neonatología
	Supervisión enfermería ginecológica	
	Supervisión enfermería centro quirúrgico	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Establecer los mecanismos administrativos que permitan sistematizar el desempeño del profesional de enfermería que ejerce la función de supervisión en los diferentes niveles de atención, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad del cuidado a la persona.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Fortalecer las competencias técnico administrativas y el rol del personal de enfermería que ejerce la función de supervisión, que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos funcionado en red.

Establecer controles y procesos que mejoren la calidad del trabajo que realiza el profesional de enfermería que ejerce la función de supervisión.

Estandarizar los instrumentos a utilizar por el profesional de enfermería que ejerce la función de supervisión en los diferentes niveles de atención.

Planificar acciones de atención para los usuarios, promoviendo esfuerzos cooperativos con el equipo de salud.

Procurar que los usuarios tengan un ambiente de bienestar e higiene libre de riesgos.

Fomentar la creatividad e innovación con el fin de mejorar la calidad y calidez en la atención de enfermería.

Vigilar la administración correcta de prescripciones médicas, vacunas, micronutrientes y otros.

Participar en la atención y seguimiento de usuarios de alto riesgo y/o en los diferentes programas.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		48

Verificar que el usuario reciba la atención de enfermería planificada con base a riesgo y patología.

Establecer estrategias que promuevan la satisfacción del usuario.

Verificar el uso de los registros adecuados de enfermería: expediente clínico, censo, registros estadísticos, planes de asignación, programación mensual, y otros.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Carrera de enfermería con cédula profesional de licenciada/o en enfermería.	Manejo de personal. Aptitudes en docencia de enfermería. Funciones administrativas en los servicios de enfermería.
COMPLEMENTARIA	Curso postécnico o de postgrado de alguna de las especialidades que se desarrollan en la institución. Curso en administración de enfermería o en administración.	Funciones de enfermera especialista

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	3 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal dentro del hospital y buscar la

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		49

		<p>excelencia en el personal.</p> <p>Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital.</p> <p>Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada.</p> <p>Cooperación para trabajo en equipo.</p> <p>Respeto al Código de Ética y Deontología</p> <p>Identificación con la Institución.</p>
--	--	--

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		50

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN DE GINECOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	016

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE DIVISIÓN DE ENFERMERÍA		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar y supervisar al personal de enfermería responsable de la atención integral de los servicios de ginecología y obstetricia, así como verificar el cumplimiento de los compromisos institucionales y los programas prioritarios bajo su responsabilidad.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Distribuir el personal que integra la plantilla de personal de enfermería, con base en las demandas de los servicios para proporcionar una atención integral.

Diseñar mecanismos para el registro y control de asistencia y ausencia, programada y no programada, del personal de Enfermería para, en su caso, plantear alternativas de solución.

Supervisar que el personal de enfermería proporcione asistencia al personal médico durante la visita médica, exploración y curaciones.

Elaborar programas y procesos de atención de enfermería para pacientes del área materna y recién nacidos.

Elaborar y mantener el control de los stocks de mínimos y máximos de ropa, medicamentos y material de consumo.

Elaborar diariamente el recetario colectivo y realizar la continuidad del trámite de medicamento fuera del cuadro básico.

Difundir y verificar el cumplimiento del reglamento institucional interno del hospital, así como supervisar los programas implementados.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		51

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Carrera de enfermería con cédula profesional de licenciada/o en enfermería.	Aptitudes en docencia de enfermería. Funciones administrativas en los servicios de enfermería.
COMPLEMENTARIA	Curso postécnico o de postgrado de alguna de las especialidades que se desarrollan en la institución. Curso en administración de enfermería o en administración.	Funciones de enfermera especialista.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS
	Capacidad de coordinación, administración y organización. Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada.

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		52

		Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución.
--	--	---

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		53

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN DE NEONATOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	017

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE DIVISIÓN DE ENFERMERÍA		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar y coordinar la atención integral del neonato, así como contribuir al desarrollo de actividades de capacitación, enseñanza e investigación de enfermería en la materia.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Proporcionar atención integral al neonato en los servicios de crecimiento y desarrollo, cuidados intensivos e intermedios y urgencias neonatales.

Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de asistencia de enfermería neonatal.

Promover el desarrollo de protocolos de investigación sobre la atención de enfermería del neonato pre término y de término con riesgo de morbilidad y mortalidad.

Participar en eventos educativos de enseñanza continua y de postgrado en materia de enfermería neonatal.

Promover entre el personal de enfermería, la realización de maestrías, diplomados y cursos de actualización a nivel nacional e internacional.

Programar conjuntamente con las instancias respectivas la adquisición de equipo, fármacos e insumos para atender las necesidades asistenciales.

Determinar, en coordinación con las Subdirecciones de la Jefatura de Departamento de Enfermería y administrativa, los recursos humanos para cubrir en forma integral la atención de los neonatos.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		54

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Carrera de enfermería con cédula profesional de licenciada/o en enfermería.	Aptitudes en docencia de enfermería. Funciones administrativas en los servicios de enfermería.
COMPLEMENTARIA	Curso postécnico o de postgrado de alguna de las especialidades que se desarrollan en la institución. Curso en administración de enfermería o en administración.	Funciones de enfermera especialista.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS Capacidad de coordinación, administración y organización. Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		55

		Identificación con la Institución.
--	--	------------------------------------

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		56

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	018

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE DIVISIÓN DE ENFERMERÍA		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Coordinar, supervisar y evaluar los procesos de atención de enfermería, a fin de otorgar atención eficiente a las pacientes obstétricas, ginecológicas y a los neonatos en términos de ingreso tanto selectivo como de emergencia; y participar en actividades de capacitación, enseñanza e investigación en materia de enfermería quirúrgica y perinatal.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Supervisar las actividades del personal de enfermería en las áreas de quirófano, toco-quirúrgico y central de equipos y esterilización.

Elaborar y entregar a la Subdirección de Enfermería el informe diario de actividades y productividad.

Controlar y evaluar las actividades técnicas, de administración y docentes del personal adscrito al área de enfermería quirúrgica.

Difundir y verificar el cumplimiento del reglamento interno del área quirúrgica, así como sus normas y políticas.

Participar en la capacitación y enseñanza del personal de enfermería y de estudiantes de enfermería asignados al área quirúrgica.

Elaborar el rol de asignación de actividades por turno para el personal de enfermería.

Verificar el diagnóstico situacional de enfermería quirúrgica.

Diseñar y establecer estrategias de mejora en la calidad en la atención de enfermería quirúrgica.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		57

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Carrera de enfermería con cédula profesional de licenciada/o en enfermería.	Aptitudes en docencia de enfermería. Funciones administrativas en los servicios de enfermería.
COMPLEMENTARIA	Curso postécnico o de postgrado de alguna de las especialidades que se desarrollan en la institución. Curso en administración de enfermería o en administración.	Funciones de enfermera especialista.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS
	Capacidad de coordinación, administración y organización. Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo.

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		58

		Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución.
--	--	--

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		59

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS MÉDICAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	019

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre
JEFATURA DE DIVISIÓN DE ENFERMERÍA	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Coordinar, supervisar y evaluar los procesos de enfermería relacionados con cuidados intensivos y de urgencia para pacientes obstétricas y ginecológicas en estado crítico, así como participar en las actividades de capacitación, enseñanza e investigación de enfermería en la materia.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Supervisar la atención de mujeres en condiciones obstétricas y ginecológicas críticas en los servicios de urgencias y de cuidados intensivos obstétricos y ginecológicos.

Promover y organizar, con la Jefatura de Enseñanza en Enfermería, eventos educativos de enseñanza continua y de postgrado relacionados con la atención ginecológica y obstétrica crítica.

Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de asistencia de enfermería para pacientes obstétricas y ginecológicas en situación de salud crítica.

Elaborar y mantener los stocks de mínimos y máximos de ropa quirúrgica, ropa clínica, medicamentos y material de consumo.

Coordinar, conjuntamente con la Jefatura de Investigación, el desarrollo de protocolos de investigación sobre enfermería obstétrica y ginecológica crítica.

Promover entre el personal de enfermería la realización de maestrías, diplomados y cursos de actualización disciplinarios a nivel nacional e internacional.

Supervisar las actividades asistenciales, administrativas, de enseñanza y de investigación que se llevan a cabo en el área de enfermería crítica.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		60

--

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Carrera de enfermería con cédula profesional de licenciada/o en enfermería.	Aptitudes en docencia de enfermería. Funciones administrativas en los servicios de enfermería.
COMPLEMENTARIA	Curso postécnico o de postgrado de alguna de las especialidades que se desarrollan en la institución. Curso en administración de enfermería o en administración.	Funciones de enfermera especialista.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD 5 AÑOS	Capacidad de coordinación, administración y organización. Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		61

		Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.
--	--	---

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		62

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	020

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN	Jefatura de servicio de diagnóstico médico	Supervisión de diagnóstico por imágenes
	Jefatura de división de diagnóstico médico	
	Supervisión patológica y anatomía clínica	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Lograr el desarrollo e implementación de procesos y procedimientos médicos y afines necesarios para dar una atención integrada al Departamento de Apoyo al Tratamiento de los pacientes haciendo que la atención sea equitativa y accesible.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Ser una instancia de enlace entre los diferentes Departamentos y Servicios de la División de Diagnóstico y Apoyo y la Dirección/ Sub dirección, a fin de facilitar los procesos.

Aportar las habilidades y fortalezas que favorezcan el ambiente laboral, a fin de mejorar permanentemente el desempeño de los integrantes de esta división.

Definir las funciones, atribuciones, responsabilidades a nivel de cada Servicio de Diagnóstico y Apoyo, así como las relaciones de trabajo internas.

Manejo gerencial de los Servicios de Diagnóstico y Apoyo a través de la elaboración de planes, documentos y actividades que contribuyan a normar el buen funcionamiento de cada uno de ellos.

Coordinar la recolección de la información de producción de los diferentes servicios y generar informes para su análisis, evaluación y toma de decisiones.

Facilitar la coordinación y la línea de comunicación de todos sus integrantes, eliminando duplicidad de esfuerzos, confusión e incertidumbre en el desarrollo de las funciones de los puestos de trabajo.

Coordinar el adecuado manejo y mantenimiento preventivo y de reparación de equipos bio-médicos de los diferentes Servicios de Diagnóstico.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		63

Servir como medio de información permanente al personal integrante del Hospital.

Contribuir a lograr el cumplimiento de los objetivos funcionales de cada uno de los servicios que integran el Departamento.

Coordinar la gestión adecuada de la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos e insumos necesarios en cada Servicio de Diagnóstico.

Establecer las bases para mantener un efectivo sistema de control interno.

Definir los objetivos para la elaboración de un programa de educación continua para el personal que conforman a cada uno de los servicios.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, Neonatología inscrito y habilitado por Colegio Profesional. Posgrados en diagnósticos patológicos.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
COMPLEMENTARIA	Especializaciones en diagnóstico por imágenes.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	10 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		64

	5 AÑOS	Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.
--	--------	--

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		65

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	021

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	Jefatura de división de diagnóstico médico
	Supervisión patológica y anatomía clínica
	Supervisión de diagnóstico por imágenes

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Proporcionar servicios de diagnóstico de alta calidad y excelencia que junto con los servicios de apoyo satisfagan las necesidades del cliente externo e interno.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Conocer, aprobar, impulsar, coordinar y controlar los programas de trabajo de los Departamentos a su cargo, de acuerdo a objetivos, políticas y estrategias dictadas por los organismos competentes de la Institución: Utilizando eficientemente los recursos disponibles para lograr sus metas.

Analizar de manera oportuna la información estadística actualizada a fin de evaluar los servicios a prestarse y que faciliten la toma de decisiones.

Establecer los objetivos, metas, procesos y programas e implementar mecanismos para el registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, para integrar informes para la toma de decisiones, en lo que refiere a las áreas de División a cargo.

Promover el desarrollo del Personal, por medio de un programa de capacitación en los diferentes Departamentos.

Consolidar el Plan Operativo de la Jefatura de División.

Elaborar la memoria de labores de la Jefatura de División.

Elaborar y cumplir con el plan operativo anual del Servicio.

Evaluación semestral del plan anual operativo del Servicio.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		66

Elaborar informe anual de actividades, memoria de labores, plan de trabajo, planes operativos, manuales de procedimientos, presupuesto de funcionamiento y proyectos para presentarlos a aprobación a la Jefatura de Departamento de Diagnósticos.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, Neonatología inscrito y habilitado por Colegio Profesional. Posgrados en diagnósticos patológicos.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
COMPLEMENTARIA	Especializaciones en diagnóstico por imágenes.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		67

		la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.
--	--	---

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		68

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE DIVISIÓN DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	022

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre
JEFATURA DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	Supervisión patológica y anatomía clínica
	Supervisión de diagnóstico por imágenes

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Diseñar las técnicas y procedimientos para el control de calidad de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento para la atención ginecológica, obstétrica y neonatal otorgada al paciente en los servicios médicos del hospital.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Establecer y evaluar técnicas y procedimientos para el control de calidad de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.

Establecer los objetivos, metas, procesos y programas para el registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, que coadyuve a la toma de decisiones, así como proporcionar información para la elaboración del programa-presupuesto.

Establecer los objetivos, metas, procesos y programas e implementar mecanismos para el registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, para integrar informes para la toma de decisiones, en lo que refiere a las áreas de supervisión a cargo.

Vigilar, controlar y evaluar los servicios que se proporcionan en el banco de sangre al paciente del hospital. Promover los programas de docencia e investigación de laboratorios clínicos, transfusión, bioquímica y fisiología de la enfermedad desarrollados en el hospital.

Vigilar el apoyo de los servicios médicos del hospital en la determinación y evaluación del estado de salud de los pacientes, mediante la aplicación de procesos de laboratorio y gabinete.

Verificar que las jefaturas de diagnóstico y tratamiento cumplan con las normas específicas de operación.

Participar en el desarrollo de los programas de investigación y avances científicos, innovaciones tecnológicas, procedimientos y diagnósticos aplicables al campo de la neonatología.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		69

Promover eventos y reuniones de intercambio científico con otras instituciones, que permitan evaluar la calidad de los servicios que proporcionan las áreas de diagnóstico y tratamiento.

Participar en la ejecución de los programas sectoriales de salud, en el ámbito su competencia, y evaluar el cumplimiento del reglamento en el aprovechamiento de los insumos disponibles.

Supervisar y apoyar el programa para el desarrollo académico del personal, que coadyuve a mejorar la atención que se brinda en el hospital.

Evaluar y, en su caso, aprobar las técnicas y procedimientos que se implementen con el objeto de ampliar el campo de atención a la población institucional.

Controlar el uso de los materiales y reactivos asignados al servicio y a las diferentes Unidades de Supervisión de acuerdo a los exámenes que se realicen.

Realizar el seguimiento de cumplimiento de los términos técnicos de los contratos de las casa comerciales que proveen.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, Neonatología inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
COMPLEMENTARIA	Posgrados en diagnósticos patológicos. Especializaciones en diagnóstico por imágenes.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades
---------------------	-------------------------

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		70

MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	3 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		71

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	023

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre
JEFATURA DE DIVISIÓN DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Supervisar la realización de los estudios de diagnóstico por imágenes, a fin de permitir al equipo médico determinar tratamientos acertados para la recuperación de la salud.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Recibir y programar las solicitudes de exámenes por imágenes a pacientes internados en el hospital y ambulatorios.

Mantener el estricto control de los equipos, uniformes, reactivos y demás productos utilizados en el área.

Asistir a los médicos tratantes en la interpretación de tomografías, radiografías, mamografías, ultrasonidos u otros, cuando lo soliciten.

Difundir, aplicar y verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Instituto y las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

Organizar y supervisar el servicio de radiología e imagen, a fin de contar con elementos para fundamentar el diagnóstico del paciente.

Establecer un sistema de control que permita el adecuado y oportuno abastecimiento de materiales químicos y radiográficos.

Supervisar que se proporcionen los servicios de radiología e imagen con base en las políticas, normas y procedimientos del hospital.

Participar en la enseñanza a personal médico y apoyar los programas de investigación institucionales en el ámbito de su competencia.

Administrar los recursos materiales, así como mantener los equipos del servicio en condiciones óptimas de funcionamiento.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		72

Diseñar e instrumentar el manejo del paciente para la realización de estudios, diagnósticos por imagen, así como para el estudio y el manejo de la información derivada del mismo.

Gestionar la investigación de nuevos procedimientos y tecnologías diagnósticas por imagen para beneficio Institucional.

Realizar acciones de diagnóstico mediante la utilización de imágenes.

Efectuar y participar con otras especialidades en realización de pruebas específicas e invasivas, en apoyo al diagnóstico.

Gestionar adecuadamente los medicamentos.

Gestionar adecuadamente los equipos e insumos médicos.

Gestionar adecuadamente otros insumos y equipos básicos necesarios.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Título Profesional de Médico Cirujano, con especialidad en Radiología, estar inscrito y habilitado en el Colegio Médico y Registro de Especialista.	Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación, administración y orgaón.
COMPLEMENTARIA	Maestría y/o Doctorado en Gestión de Servicios de Salud, Salud pública o equivalentes.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		73

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	<p>Capacidad de coordinación, administración y organización.</p> <p>Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal.</p> <p>Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital.</p> <p>Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada.</p> <p>Cooperación para trabajo en equipo.</p> <p>Respeto al Código de Ética y Deontología.</p> <p>Identificación con la Institución.</p>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		74

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN PATOLÓGICA Y ANATOMÍA CLÍNICA	DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	024

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre
JEFATURA DE DIVISIÓN DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar y evaluar las actividades del servicio de anatomía patológica con la finalidad de ofrecer apoyo al diagnóstico, para el tratamiento oportuno para la recuperación de la salud.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Colaborar con los servicios médicos del hospital en la determinación de diagnósticos clínicos, mediante el estudio histo-patológico de biopsias, piezas quirúrgicas y necropsias.

Supervisar el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, así como las políticas y lineamientos establecidos por la Dirección del Hospital y Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Diseñar, instaurar y coordinar procedimientos para el control de calidad en el procesamiento de las muestras.

Efectuar la recepción, procesamiento, diagnóstico de muestras y entrega, al área solicitante de manera oportuna.

Coordinar el intercambio técnico y de información con las demás áreas del hospital y con instituciones de salud relacionadas.

Realizar la clasificación, segregación y disposición de los residuos biológicos, según lo estipulado en la norma oficial en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos.

Realizar los estudios histo-patológicos, citológicos solicitados por los diversos servicios clínicos del Instituto, así como las autopsias autorizados por los disponentes originarios y/o secundarios.

Realizar exámenes de rutina y especiales de pacientes indicados por el personal médico.

Recibir y procesar las muestras tomadas en los diferentes servicios hospitalarios.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		75

Realizar exámenes de controles de calidad internos y externos.

Controlar la entrada y salida de boletas de exámenes del área.

Cumplir con las normas de bioseguridad.

Solicitar materiales, reactivos e insumos de calidad necesarios para realizar exámenes de Laboratorio a los pacientes.

Gestionar adecuadamente los Reactivos y materiales de laboratorio.

Gestionar adecuadamente los equipos e insumos para el funcionamiento del laboratorio.

Gestionar adecuadamente otros insumos y equipos básicos.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Título Profesional de Médico Cirujano, con especialidad en Anatomía Patológica, estar inscrito y habilitado en su respectivo Colegio Profesional y Registro de Especialista.	Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación, administración y organización.
COMPLEMENTARIA	Maestría y/o Doctorado en Gestión de Servicios de Salud, Salud pública o equivalentes. Actualización de conocimientos mediante Congresos, Cursos de Post grado relacionados con la especialidad o afines.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades
---------------------	-------------------------

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		76

MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	<p>Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal.</p> <p>Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital.</p> <p>Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada.</p> <p>Cooperación para trabajo en equipo.</p> <p>Respeto al Código de Ética y Deontología.</p> <p>Identificación con la Institución.</p>
---------------------------	--------	---

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		77

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	025

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE DIVISIÓN DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	Jefatura de servicio de apoyo al tratamiento	Supervisión medicina física y rehabilitación
	Supervisión de trabajo social y psicología	Supervisión de farmacia
	Supervisión de nutrición y dietética	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Gerenciar el funcionamiento administrativo del servicio de trabajo social y psicología, rehabilitación y nutrición para la planificación y elaboración de documentos administrativos que ayuden a normar el buen funcionamiento del servicio.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Generar información que contribuya al análisis situacional y toma de decisiones.

Monitoreo continuo de las dietas servidas a las pacientes en los servicios de hospitalización.

Monitoreo continuo en la elaboración almacenamiento y distribución de formulas infantiles para los neonatos en el servicio de hospitalización.

Manejo gerencial de la unidad de Supervisión de Medicina Física y Rehabilitación a través de la elaboración de planes, documentos y actividades que contribuyan a normar el buen funcionamiento.

Revisión anual del inventario general del Servicio de Fisioterapia.

Supervisar y revisar que la atención que se brinda a los usuarios sea de calidad.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Planificar, programar, supervisar y evaluar las actividades del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

Elaborar el Plan Operativo del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

Supervisar el cumplimiento de las normas de asistencia y permanencia del personal del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		78

Supervisar y Organizar los procedimientos relacionados a la previsión y provisión de medicamentos e insumos médico quirúrgicos.

Velar por el mantenimiento adecuado de medicamentos y productos afines, manteniendo coordinación permanente con las unidades de logística y economía.

Supervisar la Recopilación, clasificación y tabulación de informaciones necesarias para la ejecución de programas y actividades de asistencia social.

Planificar, programar y ejecutar actividades de tratamiento social dirigidas al paciente y familia que demande de atención.

Supervisar y dirigir la elaboración del plan de alimentación para pacientes hospitalizados de acuerdo a prescripciones dietéticas, controlando su cumplimiento.

Representar al departamento en actos protocolares externos e internos.

Promover y participar de las actividades docentes del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

Liderar, promover y participar de las actividades de investigación del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

Procurar que el servicio presente trabajos científicos.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Título Profesional de Médico Cirujano con especialidad en Patología Clínica, Anatomía Patológica o Radiología y habilitado en su respectivo Colegio Profesional.	Capacidad de análisis, expresión, redacción, coordinación técnica y organización. Manejo de software especializado.
COMPLEMENTARIA	Maestría y/o Doctorado en Gestión de Servicios de Salud, Salud pública o	Liderazgo, dinamismo y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		79

equivalentes.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		80

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	026

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	Supervisión de trabajo social y psicología	Supervisión de farmacia
	Supervisión de nutrición y dietética	
	Supervisión medicina física y rehabilitación	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Brindar atención con calidad y eficiencia a nuestras usuarias y/o familiares en los aspectos sociales, económicos y emocionales que interfieren en su tratamiento y en el restablecimiento de su salud.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Brindar Pre y Post consejerías de VIH y de AQV.

Revisiones de expedientes en servicios hospitalarios.

Realizar estudios sociales en Hospitalización a pacientes con situaciones especiales tales como: Agresiones sexuales, Rechazos Maternos, Violencia intrafamiliar, etc.

Tramitar interconsultas con otros hospitales.

Solicitar resúmenes y expedientes clínicos a otros establecimientos a solicitud de médico tratante.

Localizar a pacientes y/o familiares vía telefónica o por unidad de salud cuando el caso lo amerite.

Labor de concientización en Hospitalización y Consulta Externa sobre la importancia de la recuperación y captación de donantes de sangre en pacientes de cirugía electiva, parto abdominal y paciente transfundido.

Impartir Charlas Educativas e informativas en los diferentes servicios Hospitalarios y Consulta Externa.

Orientar a pacientes y familiares sobre exámenes especiales de laboratorio y gabinete indicados.

Coordinar y dirigir Grupo de Apoyo de VIH.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		81

Referencia de pacientes a otros centros hospitalarios.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Título Profesional de Médico Cirujano con especialidad en Patología Clínica, Anatomía Patológica o Radiología y habilitado en su respectivo Colegio Profesional.	Capacidad de análisis, expresión, redacción, coordinación técnica y organización. Manejo de software especializado.
COMPLEMENTARIA	Maestría y/o Doctorado en Gestión de Servicios de Salud, Salud pública o equivalentes.	Liderazgo, dinamismo y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		82

		Identificación con la Institución.
--	--	------------------------------------

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		83

SUPERVISIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	027
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Participar como enlace entre el paciente y el equipo de salud.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Definir e implantar los indicadores autorizados para la evaluación y medición del desempeño, productividad, calidad y eficiencia de los procesos y servicios médico-administrativos, así como difundir la metodología para su aplicación.

Identificar los factores y variables socioculturales y económicas que intervienen en la distribución y frecuencia de la salud y enfermedad, e informar lo pertinente a las instancias respectivas.

Evaluar las actividades técnico-asistenciales, administrativas, de investigación y docentes que realiza el personal adscrito al área de trabajo social.

Lograr eficiencia y agilizar el proceso de ingreso y de egreso de pacientes al hospital.

Participar en la realización de investigaciones específicas en materia de trabajo social.

Implementar acciones orientadas a resolver problemas sociales que influyen en la prevención, control y rehabilitación de los pacientes que se atienden en el hospital.

Proporcionar orientación y apoyo a los pacientes que reciban asistencia médica de urgencia.

Valorar la efectividad de los métodos, técnicas e instrumentos empleados en el hospital para la ejecución de los programas institucionales.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		84

Formación		Capacidades
BASICA	Título Profesional Universitario en Asistente Social y/o Título Profesional Universitario en Psicología.	Capacidad de análisis, expresión, coordinación, administración y organización.
COMPLEMENTARIA	Maestría y/o Doctorado en Gestión de Salud, Salud pública o equivalentes. Estudios en el campo de su especialidad.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		85

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		86

SUPERVISIÓN DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	028
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Planear y coordinar las actividades orientadas a la promoción, diagnóstico y recuperación del individuo, con orientación a la valoración, tratamiento y seguimiento nutricional, que apoye el manejo clínico del paciente para su pronta recuperación.

Brindar a las usuarias y a sus recién nacidos durante su estancia hospitalaria atención nutricional con calidad, calidez y eficiencia para contribuir en el restablecimiento de su salud, basados en las líneas estratégicas del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Participar en la formulación, ejecución y evaluación de programas de salud en materia de nutrición.

Establecer los lineamientos técnicos para ejecutar las actividades en el ámbito nutricional y realizar su actualización permanente.

Planificar y dirigir las actividades que se realizan en el área de nutrición, así como determinar las normas bajo las cuales se ejecutarán.

Planear cursos de capacitación para el personal en materia de nutrición clínica, dietética e higiene de los alimentos.

Elaborar la dieta para los pacientes hospitalizados, atendiendo a los principios de nutrición y a las prescripciones médicas, así como las dietas especiales conforme a las indicaciones del médico tratante.

Realizar actividades orientadas a la promoción, diagnóstico y recuperación de la salud nutricional del individuo y la comunidad.

Supervisar que la alimentación se realice de acuerdo con los principios técnicos e higiénicos de preparación.

Verificar el pesaje y contar los alimentos e insumos adquiridos, a efecto de notificar, en su caso, a la instancia correspondiente las irregularidades detectadas.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		87

- Elaborar los registros dietéticos de los pacientes e incorporarlos en los expedientes clínicos respectivos.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario de los alimentos e insumos resguardados en el almacén.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Elaboración de Informes mensuales y consolidado estadístico.
- Asistir a reuniones programadas y extraordinarias.
- Gestionar la compra de materiales, insumos y equipo.
- Operar, en coordinación con el área de servicios generales y mantenimiento, el programa anual para el control de la fauna nociva, así como monitorear el control bacteriológico del agua.
- Supervisar que el servicio subrogado de alimentación cumpla con las normas de limpieza en la elaboración de los diferentes menús y verificar su calidad.
- Establecer los mecanismos de control que requiera la operación del Área, de acuerdo con las normas e instructivos vigentes emitidos por las áreas normativas.
- Proporcionar capacitación al personal bajo su adscripción, relacionada con el mejoramiento de sus actividades y funciones en su área de trabajo.
- Manejo del servicio de formulas lácteas.
- Suministro de formulas infantiles al Departamento de Neonatología.
- Planificación y coordinación de atención nutricional para pacientes y recién nacidos del programa VIH/SIDA.
- Programa de educación continua para las pacientes de grupo de apoyo de VIH/SIDA.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación

Capacidades

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		88

BASICA	<p>Título Profesional Universitario de Nutricionista, estar inscrito y habilitado en su respectivo Colegio Profesional.</p>	<p>Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, dirección, coordinación, administración y organización.</p>
COMPLEMENTARIA	<p>Maestría y/o Doctorado en Gestión de Servicios de Salud, Salud pública o equivalentes.</p> <p>Capacitación en Manipulación e Higiene de Alimentos.</p> <p>Cursos de alimentación básica</p>	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	<p style="text-align: center;">5 AÑOS</p> <p>Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal.</p> <p>Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital.</p> <p>Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada.</p> <p>Cooperación para trabajo en equipo.</p> <p>Respeto al Código de Ética y Deontología.</p> <p>Identificación con la Institución.</p>

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		89

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN DE FARMACIA	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	029

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		90

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Seleccionar, adquirir, distribuir y controlar los medicamentos, así como preparar mezclas de soporte nutricional, necesarios para dar tratamiento a las usuarias que consultan en El Hospital Materno Neonatal.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Dispensación de medicamentos a paciente de Consulta Externa.

Dispensación de medicamentos a pacientes de Emergencia.

Dispensación de medicamentos a pacientes Hospitalizadas.

Brindar atención farmacéutica a pacientes del programa VIH/SIDA.

Preparar mezclas de Nutrición para Neonatología.

Preparar soluciones y sobres de medicamentos.

Realizar análisis periódicos para verificar abastecimiento y cobertura de medicamentos.

Gestionar compra de medicamentos.

Abastecer de medicamentos a la Unidad de Supervisión de Farmacia.

Gestionar transferencias de forma oportuna para evitar el vencimiento.

Participar activamente en los comités de Fármaco-terapia.

Elaborar informes mensuales sobre consumos.

Realizar inventarios periódicos.

Supervisar las actividades de cada área.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		91

--

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico, estar inscrito y habilitado en su respectivo Colegio Profesional.	Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión. Capacidad de liderazgo y vocación de servicio. Capacidad de concretar resultados en el tiempo oportuno.
COMPLEMENTARIA	Capacitación especializada en el área. Maestría y/o Doctorado en Gestión de Servicios de Salud, salud pública o equivalente. Capacitación en Administración y Gerencia de Farmacia Hospitalaria.	

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		92

		Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.
--	--	---

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN DE MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	030

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		93

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Alcanzar el mayor grado de funcionalidad en recién nacidos y adultos, detectando, previniendo y corrigiendo alteraciones del sistema músculo esquelético a través de diversas modalidades de tratamiento.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Planificar y organizar anualmente las actividades que se realizan en este servicio.

Apoyar en charlas educativas con temas afines a la especialidad en los diferentes servicios que lo solicitan.

Elaborar informes mensuales de producción sobre las atenciones brindadas.

Realizar evaluación física a los recién nacidos y dar tratamiento fisioterapéutico a los que lo ameriten.

Brindar tratamiento fisioterapéutico a los pacientes adultos y niños, atendiendo interconsultas/o referencias de hospitalización y Consulta Externa.

Solicitar mantenimiento preventivo o correctivo para los diferentes equipos del servicio.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Especialista en	

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		94

	Medicina Física y Rehabilitación o Kinesiólogo.	Capacidad de coordinación, administración y organización.
--	---	---

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		95

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS	031

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		96

CRÍTICOS	
2. RELACION DE DEPENDENCIA	
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre
DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN	Supervisión cuidados intensivos materno neonatal
	Jefatura de servicio de emergencias y cuidados críticos

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar, supervisar y verificar la atención médico-quirúrgica que se proporciona en el servicio de urgencias obstétricas y ginecológicas, así como contribuir al desarrollo de los programas institucionales de enseñanza e investigación.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Diseñar e implementar planes y programas anuales de aplicación en materia de urgencias obstétricas y ginecológicas.

Organizar, de conformidad con las necesidades del servicio, la adscripción de los médicos y personal de enfermería adscritos al área.

Vigilar la evolución de los procesos obstétricos y ginecológicos, para proporcionar, en su caso, asistencia médico-quirúrgica.

Coordinar el ingreso de pacientes para resolución quirúrgica del embarazo que por algún evento materno o fetal agudo requiera cirugía de urgencia.

Programar y coordinar el ingreso y hospitalización de pacientes que presenten algún riesgo al bienestar materno-fetal, para continuar con su vigilancia y control.

Proporcionar atención a las pacientes referidas por los servicios médicos de su localidad o por los médicos de la Institución, con padecimientos de tipo ginecológico y obstétrico.

Verificar que se cuente con el equipo y material adecuado para brindar una atención oportuna, integral y eficaz en el proceso de urgencias, así como supervisar el uso de los materiales, equipos e instalaciones destinadas a la realización de tratamientos médico-quirúrgicos.

Proporcionar asesoría al personal médico, residentes e internos de pregrado.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		97

Vigilar que los estudios de laboratorio y de gabinete que se requieran para la atención de las pacientes en el servicio de urgencias, se realice de manera adecuada y oportuna.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		98

		Identificación con la Institución.
--	--	------------------------------------

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE SERVICIO DE EMERGENCIAS Y	DEPARTAMENTO DE	032

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		99

CUIDADOS CRÍTICOS	EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS
2. RELACION DE DEPENDENCIA	
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	Supervisión cuidados intensivos materno neonatal

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Diseñar, coordinar y supervisar mecanismos para la atención requerida por los pacientes recién nacidos que presenten algún riesgo en su salud, así como realizar el seguimiento a través de la consulta externa correspondiente.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Atender a los pacientes neonatales que requieran vigilancia o manejo de soporte, que no se encuentren en estado crítico.

Integrar el diagnóstico de certeza y detectar las complicaciones que se presenten durante la estancia hospitalaria del paciente, así como proporcionarle el tratamiento adecuado.

Diseñar y establecer mecanismos para priorizar la atención de los pacientes neonatales cuyo estado de salud pueda comprometer la vida o alguna función y, en su caso, indicar su traslado a las unidades de cuidados intensivos neonatales.

Programar la capacitación permanente del personal médico para la práctica de procedimientos requeridos. Establecer criterios para el alta hospitalaria de los pacientes, así como para su seguimiento correspondiente a través de la consulta externa.

Operar los protocolos para otorgar interconsultas con otras especialidades, para proporcionar atención integral al paciente.

Iniciar las medidas de rehabilitación que requieran los pacientes hospitalizados.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación	Capacidades
-----------	-------------

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		100

BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.
--------	--	--

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		101

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO NEONATAL	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	033

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		102

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE SERVICIO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS		

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar, coordinar y supervisar la atención neonatal requerida por los pacientes recién nacidos, así como contribuir al desarrollo de programas de investigación y enseñanza que se desarrollen en las áreas de especialidad del hospital.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Recibir a los pacientes neonatales en estado crítico provenientes de las áreas de urgencias de neonatología, o consulta externa.

Integrar el diagnóstico de certeza y la detección y tratamiento de las complicaciones que se presenten durante la estancia del paciente en el hospital.

Establecer criterios para el alta hospitalaria de los pacientes, así como realizar el seguimiento correspondiente a través de la consulta externa neonatal.

Establecer mecanismos para priorizar la atención de los pacientes neonatales cuyo estado de salud comprometa la vida y/o alguna función, para su traslado a las unidades de cuidado intensivo neonatal.

Sistematizar las acciones encaminadas a la estabilización hemodinámica de los pacientes que lo requieran, mediante el manejo eficiente de líquidos y electrolitos así como de sangre y sus derivados.

Iniciar las medidas de rehabilitación que requieran los pacientes hospitalizados.

Participar en el desarrollo de protocolos de investigación y programas de enseñanza institucionales.

Supervisar que la atención proporcionada al paciente, se oriente a lograr un mejor pronóstico de vida, a través de la atención adecuada y a lo establecido en las normas oficiales respectivas.

Participar en el Comité de Mortalidad Materna y Perinatal, así como en los Comités del hospital en los que forme parte.

Proporcionar información adecuada a la madre y, en su caso, a los familiares para el cuidado del paciente a su egreso del hospital.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		103

Registrar las actividades asistenciales, administrativas o de enseñanza que se realicen en los servicios que se proporcionan en el hospital.

Participar en la aplicación, divulgación y enseñanza de los programas relacionados con la reanimación neonatal y demás programas de educación médica.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de coordinación, administración y organización.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal. Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Manual de Organización Y Funciones

Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		104

		Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.
--	--	--

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA	034

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		105

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN	Jefatura de servicio de neonatología	Supervisión de recepción e internación
	Jefatura de división de neonatología	
	Supervisión ambulatoria	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar y operar programas de asistencia médica para las pacientes hospitalizadas, así como participar en la ejecución de acciones orientadas a incrementar la calidad de los servicios que se proporcionan en el hospital.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Diseñar y proponer programas anuales que integren actividades asistenciales, de enseñanza e investigación toco-quirúrgica en el hospital.

Elaborar y operar programas para lograr eficiencia en la atención de embarazos y problemas ginecológicos y para la asistencia médica a las pacientes hospitalizadas y para incrementar la calidad de los servicios que se proporcionan.

Verificar el cumplimiento de los procedimientos médicos, técnicos y administrativos durante el trabajo de parto y hospitalización.

Proponer a la instancia correspondiente la adquisición de equipo, fármacos e insumos necesarios para atender las necesidades asistenciales.

Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de asistencia materno- fetal.

Promover entre el personal médico la realización de cursos de actualización, maestrías y diplomados, a efecto de mantener la enseñanza continua y de posgrado en el área de medicina materno fetal.

Verificar que se cuente con los recursos humanos para cubrir en forma integral la atención obstétrica e informar lo pertinente a las instancias responsables.

Evaluar los procesos y procedimientos médicos y administrativos en el área de medicina materno- fetal.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		106

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		107

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA	035
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE	Jefatura de división de	

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		108

NEONATOLOGÍA	neonatología	
	Supervisión ambulatoria	
	Supervisión de recepción e internación	

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar, supervisar y evaluar la atención que se proporciona a mujeres con embarazo de alto riesgo que requieren atención hospitalaria, a efecto de pronosticar posibles riesgos tanto a la madre y el hijo.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Diseñar e implementar planes y programas anuales en materia de medicina materno-fetal.

Organizar, supervisar y evaluar los estudios y registros en materia de epidemiología de riesgo materno fetal.

Desarrollar, en coordinación con la Jefatura de Investigación, protocolos de investigación sobre medicina materno-fetal.

Realizar, en coordinación con la Jefatura de Enseñanza Médica, eventos educativos relacionados con la enseñanza continua y de postgrado en materia de medicina materno-fetal.

Programar con las instancias respectivas la adquisición de equipo, fármacos e insumos para cubrir las necesidades asistenciales.

Determinar, en coordinación con las áreas correspondientes, los recursos humanos para cubrir en forma integral la atención materno-fetal que se proporciona.

Diseñar y operar, en coordinación con los Jefes de Servicio, los programas anuales de las actividades asistenciales, de enseñanza e investigación materna fetal.

Generar informes relacionados con la calidad en el servicio y evaluación de atención que se proporciona en el hospital.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		109

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	10 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	5 AÑOS	Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		110

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
JEFATURA DE DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA	036
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA	Supervisión ambulatoria	
	Supervisión de recepción e internación	

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		111

--	--	--

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Dirigir y coordinar la atención médica y/o quirúrgica de alta especialidad proporcionada a los neonatos, así como verificar que se proporcione con calidad.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Diseñar e instrumentar planes y programas anuales en materia de neonatología.

Establecer programas preventivos relacionados con las inmunizaciones, estimulación temprana y detección de secuelas neurológicas, visuales, auditivas, entre otros.

Definir mecanismos orientados a priorizar la atención de los pacientes neonatales e instruir su traslado a las unidades de cuidado intensivo neonatal.

Participar en el diseño y desarrollo de protocolos de investigación y programas de enseñanza institucionales.

Promover y participar en la formación de recursos médicos de alta especialidad, así como supervisar la asistencia a cursos de adiestramiento para el personal para asegurar la calidad de la atención que se proporciona en el hospital.

Evaluar y, en su caso, aprobar las técnicas y procedimientos que se implementen con el objeto de ampliar el campo de atención a la población en la entidad.

Participar en la integración y funcionamiento de los comités del hospital.

Establecer criterios para el alta de pacientes del servicio de consulta externa y de referencia o contra referencia a sus unidades de primer o segundo nivel, así como verificar que se proporcione la interconsulta a otras especialidades.

Supervisar que se proporcione la atención inmediata a los pacientes neonatales nacidos en la unidad o a los enviados por otra unidad médica.

Verificar la realización de los procesos y procedimientos médicos y administrativos, así como establecer las técnicas de evaluación y el control de calidad de los servicios proporcionados.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		112

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	Capacidad de dirección, coordinación, administración y organización.

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral		Aptitudes y Habilidades
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Habilidad para lograr cooperación dentro del hospital y buscar la excelencia en el personal.
MÍNIMO DIRIGIENDO PERSONAL	3 AÑOS	Habilidad técnico-administrativa para el desarrollo de las actividades del hospital. Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología. Identificación con la Institución.

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		113

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN AMBULATORIA	DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA	037
2. RELACION DE DEPENDENCIA		
Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFE DE DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA		

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		114

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar e implementar programas de asistencia clínica para pacientes obstétricos, neonatológicos y ginecológicos que ameriten atención especializada, así como colaborar en los diversos programas del hospital.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Diseñar procedimientos técnicos administrativos para mejorar la atención que se proporciona en los diferentes servicios clínicos del hospital.

Coordinar, controlar y evaluar la atención médica ambulatoria a pacientes obstétricas, ginecológicas y neonatales, referidos por otras instituciones o que demanden el servicio.

Supervisar que se realice el registro en sistema de los síntomas, diagnósticos, estudios, planes terapéuticos y tratamientos realizados a las pacientes atendidas en el servicio de consulta externa.

Coordinar el apoyo proporcionado por otros servicios dentro del hospital para un mejor estudio y tratamiento integral de los pacientes.

Recibir y canalizar al servicio correspondiente a los pacientes ginecológicos y deontológicos, para su atención.

Promover la generación de informes para la evaluación del servicio de salud.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio	

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		115

	Profesional.	
--	--------------	--

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES

Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

1. NOMBRE y UBICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Departamento/Nivel	CODIGO
SUPERVISIÓN RECEPCIÓN E INTERNACIÓN	JEFATURA DE DEPTO NEONATOLOGÍA	038

2. RELACION DE DEPENDENCIA

Cargo dependiente de	Supervisa o tiene autoridad sobre	
JEFATURA DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA		

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		116

3. FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

Organizar y coordinar la atención médico hospitalaria que se proporciona a la paciente obstétrica y ginecológica en estado crítico, así como verificar el cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos y administrativos para su atención.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Establecer las normas y lineamientos técnicos y administrativos para el ingreso de las pacientes al servicio de cuidados intensivos, así como verificar su cumplimiento.

Determinar y establecer, en coordinación con las áreas respectivas del hospital, las medidas preventivas y terapéuticas para disminuir la mortalidad entre las pacientes con embarazo de alto riesgo.

Evaluar las posibilidades de bienestar materno-fetal, a efecto de decidir entre la conclusión natural o la interrupción del embarazo, aún cuando sean mínimas las posibilidades del producto.

Participar en los programas de investigación y enseñanza, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en lo que a cuidados intensivos se refiere.

Colaborar en la capacitación para el personal médico y de enfermería para la atención intensiva del paciente con gravedad ocasionada por factores gineco-obstétricos.

Supervisar las actividades que se realizan en el servicio de cuidados intensivos obstétricos, para definir el pronóstico y calidad de vida de la paciente.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL CARGO

8. ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

Formación		Capacidades
BASICA	Médico Cirujano. Especialidad en Gineco-Obstetricia, inscrito y habilitado por Colegio Profesional.	

Revisión N°	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original



Fecha	DESCRIPCION FUNCIONAL	Página Sección
22/02/2016		117

9. EXPERIENCIAS Y APTITUDES		
Experiencia Laboral	Aptitudes y Habilidades	
MÍNIMO EN SU ESPECIALIDAD	5 AÑOS	Actitud de vocación y responsabilidad frente a la labor encomendada. Cooperación para trabajo en equipo. Respeto al Código de Ética y Deontología Identificación con la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Revisión Nº	Fecha de vigencia	Fecha Versión Original